

Santiago, 29 de mayo de 2019.-

RESOLUCIÓN N°187.-

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el Decreto N°309-1535/2018 y el D.U. N°007586/1993, Título V, Párrafo 6° Postergación y Reincorporación artículos 38 y siguientes.
- b) La solicitud de **Richard Santos**, de fecha 08.05.2019, para postergar el año 2019.
- c) La derivación de la Secretaría de Estudios de la Facultad de Ciencias Sociales a la Jefatura de Carrera de Antropología, de fecha 09.05.2019.
- d) La derivación del Jefe de Carrera de Antropología, de fecha 13.05.2019, que acepta solicitud.
- e) Derivación de la Escuela de Pregrado de fecha 29.05.2019, que autoriza la postergación anual de estudios.

RESUELVO:

Autorizar la postergación del año académico 2019, solicitada por **RICHARD NICOLÁS SANTOS DOMÍNGUEZ**, Cédula de Identidad N°19.720.275-0, estudiante de la carrera de Antropología, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, por motivos vocacionales.



Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano



Prof. Raúl Atria Benaprés
Vicedecano

Distribución:

- 1. Interesado
- 2. Unidad de Admisión y Matrícula
- 3. Unidad de Bienestar
- 4. Archivo